

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 546/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 546/2011, interpuesto por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía, contra el Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 593/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 593/2011, interpuesto por el Asociación Al Ándalus de Empleados Públicos de la Junta de Andalucía, Asociación Defiendo Mi Derecho y la Gestión Pública y otros, contra el Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de cinco días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 25 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.

CORRECCIÓN de errata de la Orden de 27 de abril de 2011, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Corporaciones Locales para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2011 (BOJA núm. 103, de 27.5.2011).

Advertida errata, por omisión, en el Anexo Único de la disposición de referencia, a continuación se procede a su rectificación:

En la página 71, columna de la izquierda, al final, debe insertarse lo que sigue:

Ayuntamiento de Nerja 83,84 150.136,70 150.220,54

Sevilla, 31 de mayo de 2011

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Plan de Estudios de Graduado/Graduada en Ingeniería Eléctrica.

Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial de los títulos por el Consejo de Ministros en su reunión de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010, por Resolución del Secretario General de Universidades de 18 de octubre de 2010).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Ingeniería Eléctrica por la Universidad de Córdoba.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Córdoba, 23 de mayo de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN INGENIERÍA ELÉCTRICA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.
Centro de Impartición: Escuela Politécnica Superior de Córdoba.

1. Distribución del Plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación Básica	60
Obligatorias	138
Optativas	30
Prácticas Externas	-
Trabajo Fin de Grado	12
TOTAL	240

2. Distribución de módulos, materias y asignaturas

Módulo	Materias	Asignaturas	ECTS
Formación Básica de Rama	Matemáticas II	Matemáticas II	6
	Física I	Fundamentos Físicos en la Ingeniería I	6
	Informática	Fundamentos de Informática	6
	Empresa	Economía de la Empresa	6
	Química	Química	6
	Expresión Gráfica	Sistemas de Representación	6
Formación Básica en la Ingeniería I	Matemáticas I	Métodos Estadísticos en la Ingeniería	6
		Matemáticas I	6
Formación Básica en la Ingeniería II	Matemáticas III	Matemáticas III	6
	Física II	Fundamentos Físicos en la Ingeniería II	6
Formación Común Rama Industrial I	Ingeniería Térmica	Ingeniería Térmica	6
	Mecánica de Fluidos	Mecánica de Fluidos	6
Formación Común Rama Industrial II	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	6
	Electrotécnia	Electrotécnia	6
Formación Común Rama Industrial III	Fundamentos de Electrónica	Fundamentos de Electrónica	6
	Automática	Automática	6
Formación Común Rama Industrial IV	Máquinas y Mecanismos	Máquinas y Mecanismos	6
	Mecánica de Materiales	Mecánica de Materiales	6
Formación Común Rama Industrial V	Ingeniería de Fabricación	Ingeniería de Fabricación	6
	Proyectos	Proyectos	6
Específico Tecnología Eléctrica I	Control de Máquinas y Accionamientos	Control de Máquinas y Accionamientos	6
	Cálculo de Máquinas Eléctricas	Cálculo de Máquinas Eléctricas	6
	Regulación Automática	Regulación Automática	6
Específico Tecnología Eléctrica II	Instalaciones Eléctricas I	Instalaciones Eléctricas I	6
	Centrales Eléctricas	Centrales Eléctricas	9
Específico Tecnología Eléctrica III	Sistemas Eléctricos de Potencia	Sistemas Eléctricos de Potencia	6
	Transporte de Energía Eléctrica	Transporte de Energía Eléctrica	9
Obligatorio Tecnología Eléctrica	Circuitos	Circuitos	6
	Instalaciones Eléctricas II	Instalaciones Eléctricas II	6
	Electrónica Industrial	Electrónica Industrial	4,5
	Automatización Industrial	Automatización Industrial	4,5
	Máquinas Eléctricas	Máquinas Eléctricas	4,5
	Seguridad e Higiene en el Trabajo en el Ámbito Industrial	Seguridad e Higiene en el Trabajo en el Ámbito Industrial	4,5
Optatividad Específica Electricidad	Materiales Industriales en Aplicaciones Eléctricas	Materiales Industriales en Aplicaciones Eléctricas	6
	Sistemas Digitales	Sistemas Digitales	6
	Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas	Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas	4,5
	Lenguajes de Programación en Ingeniería	Lenguajes de Programación en Ingeniería	4,5
	Medidas Electrotécnicas	Medidas Electrotécnicas	4,5
	Métodos Matemáticos de la Ingeniería Eléctrica	Métodos Matemáticos de la Ingeniería Eléctrica	4,5
Optatividad Genérica	Organización Industrial	Organización Industrial	4,5
	Ruidos y Vibraciones en Entornos Industriales(1)	Ruidos y Vibraciones en Entornos Industriales(1)	4,5
	Proyectos de Sistemas de Protección Contra Incendios en Industrias(1)	Proyectos de Sistemas de Protección Contra Incendios en Industrias(1)	4,5
	Proyectos de Luminotecnia(1)	Proyectos de Luminotecnia(1)	4,5
	Prácticas Externas 1	Prácticas Externas 1	5
	Prácticas Externas 2	Prácticas Externas 2	5
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	12

(1) La Superación Conjunta de las tres materias indicadas supone un bloque de intensificación de optatividad denominado Instalaciones Industriales, que se hará constar en el expediente del estudiante.

Además de la Optatividad Genérica del presente título, los alumnos podrán elegir las siguientes asignaturas optativas del módulo de Optatividad Genérica de los títulos de Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial y Graduado/a en Ingeniería Mecánica, impartidos en el mismo Centro, para completar su oferta de optatividad.

Optatividad Genérica de Graduado/a en Ingeniería Mecánica			
Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Optatividad Genérica	Energía y Recursos Renovables	Energía y Recursos Renovables	4,5
	Construcción de Estructuras Industriales	Construcción de Estructuras Industriales	6
	Climatización	Climatización	4,5
	Inglés II	Inglés II	6
	Prácticas Externas 1	Prácticas Externas 1	5
	Prácticas Externas 2	Prácticas Externas 2	5

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Optatividad Genérica de Graduado/a en Ingeniería Electrónica Industrial			
Optatividad Genérica	Diseño Asistido por Ordenador	Diseño Asistido por Ordenador	4,5
	Inglés I	Inglés I	6
	Robótica	Robótica	4,5
	Inglés Profesional para Ingeniería Industrial	Inglés Profesional para Ingeniería Industrial	6
	Prácticas Externas 1	Prácticas Externas 1	5
	Prácticas Externas 2	Prácticas Externas 2	5

3. Distribución temporal de asignaturas.

Curso 1.º					
1.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Fundamentos Físicos en la Ingeniería I	6	Básico	Matemáticas II	6	Básico
Fundamentos de Informática	6	Básico	Economía de la Empresa	6	Básico
Química	6	Básico	Métodos Estadísticos en la Ingeniería	6	Básico
Sistemas de Representación	6	Básico	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	6	Obligatorio
Matemáticas I	6	Básico	Fundamentos Físicos en la Ingeniería II	6	Básico
TOTAL	30		TOTAL	30	

Curso 2.º					
1.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Matemáticas III	6	Básico	Automática	6	Obligatorio
Mecánica de Fluidos	6	Obligatorio	Fundamentos de Electrónica	6	Obligatorio
Electrotécnica	6	Obligatorio	Máquinas y Mecanismos	6	Obligatorio
Ingeniería Térmica	6	Obligatorio	Ingeniería de Fabricación	6	Obligatorio
Mecánica de Materiales	6	Obligatorio	Circuitos	6	Obligatorio
TOTAL	30		TOTAL	30	

Curso 3.º					
1.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Regulación Automática	6	Obligatorio	Control de Máquinas y Accionamientos	6	Obligatorio
Electrónica Industrial	4,5	Obligatorio	Cálculo de Máquinas Eléctricas	6	Obligatorio
Automatización Industrial	4,5	Obligatorio	Instalaciones Eléctricas I	6	Obligatorio
Máquinas Eléctricas	4,5	Obligatorio	Centrales Eléctricas	9	Obligatorio
Optativa 1	4,5-6	Optativo	Seguridad e Higiene en el Trabajo en el Ámbito Industrial	4,5	Obligatorio
Optativa 2	4,5-6	Optativo			
TOTAL	28,5-31,5		TOTAL	31,5	

Curso 4.º					
1.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter	2.º Cuatrimestre	ECTS	Carácter
Proyectos	6	Obligatorio	Trabajo Fin de Grado	12	Obligatorio
Sistemas Eléctricos de Potencia	6	Obligatorio	Selección Créditos Optativos	18-21	Optativo
Transporte de Energía Eléctrica	9	Obligatorio			
Instalaciones Eléctricas II	6	Obligatorio			
TOTAL	27		TOTAL	30-33	

Opciones de Optatividad		
Grupo de Asignaturas	Asignaturas	ECTS
Optativas 1 y 2 (3.º curso), a elegir entre:	Medidas Electrotécnicas	4,5
	Métodos Matemáticas de la Ingeniería Eléctrica	4,5
	Diseño Asistido por Ordenador	4,5
	Organización Industrial	4,5
	Inglés I	6
	Construcción de Estructuras Industriales	6
Selección de Créditos Optativos (4.º curso), a elegir entre:	Materiales Industriales en Aplicaciones Eléctricas	6
	Sistemas Digitales	6
	Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas	4,5
	Lenguajes de Programación en Ingeniería	4,5
	Ruidos y Vibraciones en Entornos Industriales	4,5
	Energía y Recursos Renovables	4,5
	Proyectos de Sistemas de Protección contra Incendios en Industrias	4,5
	Proyectos de Luminotecnia	4,5
	Inglés II	6
	Robótica	4,5
	Climatización	4,5
	Inglés Profesional para Ingeniería Industrial	6

El total de créditos optativos a cursar por el alumno entre 3.º y 4.º curso es de 30, incluyendo los correspondientes a Prácticas Externas, que no figuran en la tabla anterior de temporización dado su carácter de realización externa al centro.

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2011, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el plan de estudios de Graduado/Graduada en Medicina

A N E X O

PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO/A EN MEDICINA
POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Obtenida la verificación de los planes de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial de los títulos por el Consejo de Ministros en su reunión de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010, por Resolución del Secretario General de Universidades de 18 de octubre de 2010).

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en el art. 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado/Graduada en Medicina por la Universidad de Córdoba.

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Córdoba, 23 de mayo de 2011.- El Rector, José Manuel Roldán Noguerras.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.
Centro de Impartición: Facultad de Medicina.

1. Distribución del Plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia.

Formación Básica	64
Obligatorias	284
Optativas	6
Prácticas Externas	-
Trabajo Fin de Grado	6
TOTAL	360

2. Distribución de módulos, materias y asignaturas.

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS
Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano	Biología	Biología Celular y Citogenética Humana	6
	Bioquímica	Bioquímica General Médica	6
		Bases Moleculares en Biomedicina	3
	Fisiología	Fisiología General	6
		Anatomía Humana: Organogénesis y Aparato Locomotor	9
	Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano	Anatomía Humana: Cabeza y Esplacnología	7
		Anatomía Humana: Estesiología y Sistema Nervioso	6
		Histología Médica I	6
		Histología Médica II	6
		Fisiología Especial	8
		Neurofisiología	3
		Inmunología	3
		Introducción a la Patología: Parámetros Vitales y Soporte Vital Básico	3
		Aplicación Clínica de las Ciencias Básicas Médicas	6